

## Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

### **AVISO DEL TALLER DEL PERSONAL Y OPORTUNIDAD DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN EL REGLAMENTO DE MEDICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL AGUA**

Miércoles 13 de noviembre de 2024, 10:00 a.m. PST

Participación remota solo a través de Zoom

Para inscribirse para participar, use el código QR que figura a continuación o acceda a:  
<https://bit.ly/4h1xRUV>



#### **POR LA PRESENTE SE DA AVISO**

Que el personal de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) celebrará un taller público dirigido por el personal para presentar información y solicitar la opinión pública en relación con los proyectos de revisión propuestos del Código de Regulaciones de California, título 23, capítulo 2.7 (informes sobre el desvío y el uso del agua) y capítulo 2.8 (medición y control) ("reglamentos", colectivamente). La Junta Estatal del Agua también solicita comentarios públicos por escrito. Las revisiones propuestas pueden consultarse en [la página web de la Junta Estatal del Agua dedicada a la normativa sobre medición e información del agua](#).

La Junta Estatal del Agua está desarrollando propuestas de revisiones para estas regulaciones, que se adoptarán de conformidad con el título 2, división 3, capítulo 3.5 del Código de Gobierno (a partir de la sección 13340), con el fin de estandarizar y alinear mejor los datos de medición y presentación de informes con la modernización de la base de datos de informes de derechos de agua de la Junta Estatal del Agua. También se proponen revisiones para añadir claridad y facilidad de referencia. Basándose en las aportaciones recibidas en el taller y en los comentarios por escrito, la Junta Estatal del Agua realizará las revisiones necesarias del proyecto de reglamento e iniciará el proceso formal de reglamentación mediante la publicación de un aviso de

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

propuesta de reglamento. El público tendrá más oportunidades de comentar la propuesta de reglamento revisado y otros documentos normativos durante el periodo de comentarios reglamentarios.

El Taller del Personal se realizará el **13 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m. PST** en Zoom.

## **ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DE MEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN SOBRE EL AGUA**

La sequía de 2012-16 en California puso de relieve la necesidad de disponer de datos precisos y confiables sobre la desviación de agua. En respuesta, el Estado promulgó el Proyecto de Ley del Senado 88 (2015), un proyecto de ley por la vía rápida sobre el presupuesto del agua que incluía la sección 1841 del Código del Agua, que autorizaba a la Junta Estatal del Agua a promulgar reglamentos que exigieran la medición y notificación de las desviaciones de los titulares de derechos de agua que desvían más de 10 acres-pies al año (AFA).

La Junta Estatal del Agua adoptó el [Reglamento de Medición del Agua](#) (Reglamento) en 2016, que exige a los titulares de derechos de agua con desvíos superiores a 10 AFA que instalen un dispositivo de medición (o implementen un método comparable de medición de desvíos) y comiencen a reportar sus datos de medición a partir de 2018. Promulgado en virtud del procedimiento acelerado autorizado en la sección 1841, el Reglamento sigue en vigor hasta su revisión.

Las revisiones de los registros de desvíos presentados en respuesta al Reglamento de 2018-2024 revelan que los datos de medición presentados presentan problemas de calidad importantes. Estos problemas, junto con la variabilidad del formato en que se presentan los datos, dificultan los análisis. Las contribuciones procedentes de la comunidad regulada en respuesta a los esfuerzos de divulgación del personal sugieren la necesidad de una mayor claridad en el Reglamento para abordar estas cuestiones.

Como parte de su proyecto de modernización de datos [UPWARD \(Updating Water Rights Data for California\)](#) la Junta Estatal del Agua comenzó a desarrollar una nueva plataforma de información sobre derechos de agua, el Sistema de Contabilidad, Seguimiento e Información del Agua de California (Cal-WATRS), en 2023. La plataforma simplificará el proceso de notificación de desvíos y permitirá al personal de la Junta administrar más eficazmente el sistema de prioridad de los derechos de agua. Esto incluye la mejora de la gestión de los datos de medición de los derechos de agua. Cal-WATRS estará disponible para los responsables de desvíos en 2025, y su primer plazo de notificación será en febrero de 2026. También es necesario introducir cambios menores en el Reglamento para garantizar una transición fluida a la nueva plataforma de información Cal-WATRS.

## REVISIONES PROPUESTAS A LOS REGLAMENTOS

Se proponen revisiones del Código de Reglamentos de California, título 23, capítulo 2.7 (Desvío y uso del agua) y capítulo 2.8 (Medición y control).

Las revisiones se centran en la identificación de estándares y plantillas para la presentación de datos, exigiendo a los desviadores que proporcionen una dirección de correo electrónico, identificando las ubicaciones de los puntos de medición, exigiendo que los datos de medición se transmitan a páginas web específicas de la Junta Estatal del Agua, y actualizando el lenguaje del Reglamento para que sea más claro. Los cambios se proponen con los fines de:

- Alinear los datos de medición de los derechos sobre el agua con el sistema modernizado de derechos sobre el agua de la División (Cal-WTRS) normalizando el formato de presentación de los datos para mejorar su usabilidad,
- recoger la información de contacto necesaria para validar las cuentas de Cal-WATRS, y
- mejorar la claridad del Reglamento.

En el taller, el personal de la Junta Estatal del Agua ofrecerá una visión general de las revisiones propuestas de la normativa y recibirá comentarios orales del público. La Junta Estatal del Agua está interesada en recibir comentarios sobre el contenido de las revisiones propuestas. En concreto, los comentarios deben centrarse en cómo alinear los datos de medición y los informes con una base de datos de derechos de agua modernizada, al tiempo que se mejora la claridad del Reglamento, haciéndolo más fácil de entender y seguir para todos los desviadores. También se aceptarán comentarios por escrito, pero no son obligatorios. Las instrucciones para presentar comentarios por escrito se encuentran en la sección 'Comentarios por escrito'.

## INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES

**Si solo desea ver el taller**, puede ver una emisión de vídeo en directo en: <https://video.calepa.ca.gov/> (subtítulos disponibles).

**Si desea hacer comentarios orales, formular preguntas aclaratorias o hacer una presentación durante el taller**, por favor complete el [formulario de inscripción de Zoom](#) enlazado en la parte superior de este aviso antes de las **12:00 horas del viernes 8 de noviembre** y únase usando el enlace de Zoom el **13 de noviembre**. Los comentarios deben referirse a las revisiones del proyecto de reglamento propuesto.

En el [calendario en línea de la Junta](#) encontrará más información sobre las reuniones y talleres de la Junta Estatal del Agua. Si tiene alguna pregunta sobre cómo participar en el taller, póngase en contacto con [DWR-Measurement@waterboards.ca.gov](mailto:DWR-Measurement@waterboards.ca.gov) o al número (916) 323-9393.

## COMENTARIOS POR ESCRITO

Los comentarios públicos por escrito deberán enviarse por correo electrónico a [DWR-Measurement@waterboards.ca.gov](mailto:DWR-Measurement@waterboards.ca.gov) **antes de las 12:00 horas del mediodía del lunes ~~25 de noviembre~~ 2 de diciembre de 2024**. La Junta Estatal del Agua solicita, pero no exige, que la transmisión de comentarios por correo electrónico, en particular aquellos con archivos adjuntos, contengan el siguiente asunto: "Comment Letter - Water Measurement and Reporting Regulation" para facilitar la oportuna identificación y revisión del comentario.

## RECURSOS ADICIONALES

Si desea conocer más sobre las revisiones propuestas, visite el [sitio web de la normativa sobre medición e información del agua](#). Para obtener más información sobre los requisitos de la normativa y los recursos para su cumplimiento, consulte la [página web sobre medición e información del agua](#).

## FUTURAS NOTIFICACIONES

Para recibir información sobre el reglamento y este proceso de elaboración de normas en el futuro, escriba su dirección de correo electrónico en la casilla "Suscríbese a nuestra lista de correo electrónico" de cualquiera de las páginas web anteriormente mencionadas. También puede suscribirse a la lista Water Measurement (en el grupo Water Rights) en el [sitio de suscripción por correo electrónico de la Junta Estatal del Agua](#).

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, el Reglamento de medición e información sobre el agua, o necesita alguna adaptación especial para asistir al taller, póngase en contacto con [DWR-Measurement@waterboards.ca.gov](mailto:DWR-Measurement@waterboards.ca.gov) o al (916) 323-9393.